



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP)

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
RTP/LPN/002/2019**

**SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRASLADO DE
VALORES DEL 16 DE MAYO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2019.**

**SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y
TRASLADO DE VALORES DEL 16 DE
MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE
2019.No. RTP/LPN/002/2019**

2019

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL



1. VENTA DE BASES

- Del 25 al 29 de abril del 2019.

2. JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

- 30 de Abril del 2019 a las 10:30 horas.

3. ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

- 03 de mayo del 2019 a las 09:30 horas.

4. ACTO DE FALLO

- 08 de mayo del 2019 a las 09:30 horas.

TODOS Y CADA UNO DE LOS EVENTOS ARRIBA MENCIONADOS, SE LLEVARÁN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP), SITA EN CALLE VERSALLES, NÚMERO 46, SEXTO PISO, COLONIA JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06600, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.



Deberá transcribir en hoja membretada de su empresa la siguiente promoción e indicar con (X) los casos que sean aplicables a su situación.

ANEXO I
“CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES”

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. RTP/LPN/002/19

**SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRASLADO DE VALORES
DEL 16 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

Ciudad de México a _____ de _____ de 2019.

**RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
C. CONRADO SÁNCHEZ RAMÍREZ
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO**

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que se ha cumplido en debida forma con las obligaciones fiscales previstas en el Código Fiscal de la Ciudad de México y lo establecido en el artículo 51 último párrafo de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México, en las siguientes contribuciones:

Contribución	Aplica	No Aplica
Impuesto predial		
Impuesto sobre adquisición de inmuebles		
Impuesto sobre nóminas		
Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos		
Impuesto por la prestación de servicios de hospedaje		
Derechos por el suministro de agua		

Asimismo manifiesto que (nombre del LICITANTE o razón social de la empresa) se encuentra en el supuesto de:



Supuesto	Aplica	No Aplica
¹ La causación de las contribuciones u obligaciones es menor a 5 años, debido a que la fecha a partir de la cual se generaron es _____		
² El domicilio fiscal se encuentra fuera de la Ciudad de México.		
³ El domicilio fiscal se encontró en la Ciudad de México dentro de los últimos 5 años		
Se encuentra obligada a dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones o que haya optado por la dictaminación, conforme a los supuestos que marca el Código Fiscal de la Ciudad de México. En este caso se precisa que los ejercicios y las contribuciones dictaminadas son las siguientes: _____ Asimismo manifiesto que el dictamen se encuentra en proceso de integración por persona autorizada por el Código Fiscal de la Ciudad de México.		

Atentamente

Nombre o Razón Social:	
Nombre del Representante Legal:	
Domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México	
Nombre de la persona autorizada para recibir notificaciones	
Número telefónico	
Registro Federal de Contribuyentes	
Firma del LICITANTE o Representante Legal:	

¹ Si la causación de las contribuciones a las que está obligado es menor a cinco años, deberá acreditar los pagos efectuados a partir de la fecha en que iniciaron operaciones. Para lo cual deberá presentar las constancias de adeudo por los años que correspondan a partir de que iniciaron operaciones. (en caso de existir una suspensión temporal de actividades, deberá presentar documentación que avale la suspensión e inicio en su caso).

² En caso de que no esté sujeto al pago de contribuciones en la Ciudad de México, por tener su domicilio fiscal en otra Entidad Federativa, deberá presentar la documentación comprobatoria. (Original y copia simple para cotejo del recibo de luz, agua o teléfono, contrato de arrendamiento, solicitud de inscripción al registro federal de contribuyentes, aviso al registro federal de contribuyentes de cambio de situación fiscal).

³ En caso de que tenga su domicilio fiscal dentro de la Ciudad de México y no esté sujeto al pago de alguna de las contribuciones mencionadas, deberá manifestar bajo protesta de decir verdad, la causa por la cual no



le es aplicable el pago de alguna de ellas, acompañando para el caso del impuesto predial y el suministro de agua el documento comprobatorio (original y copia simple para cotejo del o los contratos de arrendamiento, comodato u otro vigente, que demuestren el cumplimiento de las obligaciones durante los 5 años solicitados) en su caso. Dichos contratos de arrendamiento, comodato u otro vigente, deberán expresar la vigencia del contrato y quién realiza las contribuciones del inmueble (impuesto predial y derechos por el suministro de agua), en caso de presentar contratos que corroboren este inciso y de agregar anotaciones después de las firmas autógrafas, se deberán firmar nuevamente después de la leyenda que se adicione por las mismas partes, así como los anexos que complementen dicho instrumento legal, con el fin de ratificar su contenido.

Nota: En caso de no contar con las constancias solicitadas, para efectos de la presentación de ofertas, deberá entregar en la documentación legal y administrativa, acuse (original y copia simple) de la solicitud de inicio de trámite de las constancias de adeudo. En caso de resultar adjudicado, invariablemente deberá presentar a la firma del contrato el original de la constancia de adeudo; en caso de incumplimiento no se formalizará el contrato.



ANEXO II “DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS”

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MAXIMA SOLICITADA
1	TRASLADO DE ALCANCIAS Y VALORES EN LA RED MODULAR, PARA SU PROCESAMIENTO EN EL CENTRO DE MONEDA METÁLICA A EFECTO DE QUE SEA DEPOSITADO EN CUENTAS BANCARIAS DEL ORGANISMO DURANTE EL AÑO 2019.	SERVICIO	1640
2	TRASLADO DE VALORES (MONEDA METÁLICA) DEL CENTRO DE MONEDA METÁLICA A LA CAJA GENERAL DEL BANCO QUE DESIGNE LA GERENCIA DE TESORERÍA Y RECAUDACIÓN PARA SU ABONO EN LA CUENTA BANCARIA DEL ORGANISMO.	SERVICIO	205
3	CUOTA DE RIESGO POR VALORES TRASLADADOS DE MÓDULOS A CENTRO DE MONEDA Y A LA INSTITUCIÓN BANCARIA.	SERVICIO	9



ANEXO III ACEPTACIÓN DE LA AUTENTICIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que todos y cada uno de los documentos presentados en el proceso que participo identificado como LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL número RTP/LPN/002/2019, relativo a la contratación del servicio de recolección y traslado de valores del 16 de mayo al 31 de diciembre de 2019, son auténticos y no han sufrido ningún tipo de alteración ni en contenido ni en firma.

Igualmente, bajo protesta de decir verdad, manifiesto que personalmente verifique la autenticidad de la o las fianzas que garantizan mis obligaciones en el presente procedimiento y me consta que fueron emitidas por una institución debidamente facultada por la Ley para hacerlo, por lo que en el futuro no podré alegar el desconocimiento de la autenticidad de la o las fianzas entregadas por un tercero al suscrito, ya que personalmente verifique la autenticidad con la propia compañía afianzadora.

Por lo anterior, en caso de presentarse un documento cualquiera que este sea, entregado por el suscrito a nombre de la empresa “ _____”, en este procedimiento, será enteramente mi responsabilidad y muy especialmente las fianzas y garantías que para el caso de ser falsas, me comprometo a garantizar de inmediato las obligaciones contraídas y asumir las consecuencias jurídicas que correspondan ya sea en el ámbito administrativo, civil o penal.

Fianza, Cheque Certificado o de Caja número: _____

Institución emisora: _____

Monto de la Fianza, Cheque Certificado o de Caja número: _____

Fecha de expedición de Fianza, Cheque Certificado o de Caja: _____

Nombre y firma del representante legal

Con fundamento en el artículo 247, fracción I del Código Penal Federal vigente, que a la letra dice: “Se impondrán de 2 a 6 años de prisión y de 100 a 300 días multa:

- I. Al que interrogado por alguna autoridad pública distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad”.

Y con el primer párrafo del artículo 339 del Código Penal para el Distrito Federal vigente, el que establece: “Al que para obtener un beneficio o causar un daño, falsifique o altere un documento público o privado, se le impondrán de 3 a 6 años de prisión y de 100 a 1000 días de multa, tratándose de documentos públicos y de 6 meses a 3 años de prisión y de 50 a 500 días de multa, tratándose de documentos privados”.



ANEXO IV CARTA COMPROMISO DE INTEGRIDAD

Por medio de la presente, el suscrito, en mi carácter de _____ de la empresa _____ y en estricto cumplimiento a lo dispuesto por el numeral 4.4.2 de la Circular Uno 2015, denominada "Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Dependencias, Unidades Administrativas, Unidades Administrativas de Apoyo Técnico Operativo, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México" emitida por la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal de fecha 14 de Septiembre de 2015 y publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 18 de Septiembre de 2015; manifiesto bajo protesta de decir verdad, mi compromiso de abstenerme a incurrir en prácticas no éticas o ilegales durante el presente procedimiento de _____ número _____, así como durante el proceso de formalización y vigencia del contrato, de los convenios que llegaren a celebrarse así como de cualquier acto que de éstos deriven.

Lo anterior, a fin de garantizar la transparencia, legalidad y honestidad de este procedimiento.

Asimismo, en caso contrario, mi representada quedará descalificada del presente procedimiento, amén de las sanciones penales y administrativas que dicha acción conlleve.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del representante legal



**ANEXO V
MEMBRETE DEL LICITANTE
MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES**

Formato para la Manifestación de No Conflicto que deberán requisitar los LICITANTES que participen en los procedimientos de contratación para dar cumplimiento a lo dispuesto en los Lineamientos para la presentación de Declaración de Intereses y Manifestación de No Conflicto de Intereses a cargo de las personas Servidoras Públicas de la Administración Pública de la Ciudad de México y Homólogos que se señalan.

Ciudad de México a ____ del mes de _____ de 2019.

Razón Social del LICITANTE:

Red de Transporte de Pasajeros de la Ciudad de México (RTP).

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

P R E S E N T E

En cumplimiento a lo ordenado en los Lineamientos para la presentación de Declaración de Intereses y Manifestación de No Conflicto de Intereses a cargo de las personas Servidoras Públicas de la Administración Pública de la Ciudad de México y Homólogos que se señalan y en específico en sus puntos con número NOVENO, TERCER PÁRRAFO Y DÉCIMO TERCERO FRACCIÓN II INCISO B), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE POR PARTE DE MI REPRESENTADA, LA EMPRESA _____, NO EXISTE CONFLICTO DE INTERESES CON NINGÚN SERVIDOR PÚBLICO QUE INTERVENGA EN LA PRESENTE CONTRATACIÓN, ASIMISMO MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS, Y DEMÁS PERSONAL DE NUESTROS PROCESOS DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES, NO TIENEN, NO VAN A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE INTERVIENEN EN EL PRESENTE PROCESO.

Atentamente

Nombre de la empresa

R.F.C. de la empresa

El Representante Legal de la Empresa

Nombre:

Firma del Representante Legal



ANEXO VI

RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP)											
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS											
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO											
 		GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS									
ANEXO VI											
LICTACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. RTP/LPN/002/2019											
FORMATO DE SUBASTA											
PRESENTACIÓN DE PRECIOS MÁS BAJOS											
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE:						FECHA:					
RFC DE LA EMPRESA:											
NÚMERO DE PARTIDA	MEJORAMIENTO DE PRECIO UNITARIO EN PORCENTAJE (SIN IVA)										PORCENTAJE TOTAL
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
1											
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL DEBIDAMENTE ACREDITADO Y FACULTADO PARA ELLO:											



ANEXO "A"

RECOLECCIÓN Y TRASLADO DE MONEDA METÁLICA

- 1.- LA RECOLECCIÓN Y TRASLADO DE MONEDA METÁLICA ES EL SERVICIO QUE PRESTA "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", CONSISTENTE EN:
 - A RECOGER EN LOS DOMICILIOS DE CADA UNO DE LOS MÓDULOS DE "EL ORGANISMO", LAS ALCANCÍAS QUE CONTIENEN LA MONEDA METÁLICA PARA TRASLADARLAS AL CENTRO DE MONEDA TAMBIÉN DE "EL ORGANISMO" PARA SU RECuento Y CLASIFICACIÓN.
 - B RECOGER DEL CENTRO DE MONEDA LA MONEDA METÁLICA DEBIDAMENTE ESTANDARIZADA PARA TRASLADARLA A LA CAJA GENERAL DEL BANCO QUE SEÑALE POR ESCRITO "EL ORGANISMO".
- 2.- EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRASLADO DE MONEDA METÁLICA, SE REGULARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:
 - A.- "EL ORGANISMO" HARÁ ENTREGA DE LAS ALCANCÍAS QUE CONTENGAN LA MONEDA METÁLICA, A "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", EN LOS DOMICILIOS, DÍAS Y LOS HORARIOS CONSIGNADOS EN EL NUMERAL 3 DE ESTE ANEXO PARA SU ENTREGA AL CENTRO DE MONEDA DE "EL ORGANISMO".
 - B.- "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" AL RECIBIR ALCANCÍAS QUE CONTENGAN LA MONEDA METÁLICA, FIRMARÁ A TRAVÉS DE UN REPRESENTANTE AUTORIZADO EL COMPROBANTE QUE AMPARE EL MONTO DE LOS VALORES QUE "EL ORGANISMO" LE ENTREGUE PARA SU TRASLADO, CALCULADO EN FUNCIÓN DE LOS PASAJEROS TRANSPORTADOS CON BOLETO, Y A PARTIR DE ESE MOMENTO "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" SERÁ RESPONSABLE DE LA CUSTODIA DE LOS MISMOS.
 - C.- "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" TRASLADARÁ Y ENTREGARÁ LA MONEDA METÁLICA DEBIDAMENTE ESTANDARIZADA A LA CAJA GENERAL DEL BANCO QUE "EL ORGANISMO" LE DETERMINE DE LUNES A SÁBADO, ACUSANDO DE RECIBO EN EL COMPROBANTE DE SERVICIO PREVIAMENTE LLENADO POR LOS REPRESENTANTES DE "EL ORGANISMO" CON



EL IMPORTE TOTAL DE LA MONEDA METÁLICA ENVASADA, ASIMISMO, RECIBIRÁ LA FICHA DE DEPÓSITO PARA QUE EL BANCO ACUSE DE RECIBO.

- D.- “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” NO SERÁ RESPONSABLE POR RETRASO O INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS A QUE SE OBLIGA, CUANDO “EL ORGANISMO” NO LE HAGA ENTREGA DE LA MONEDA METÁLICA PARA SER TRASLADADA.
- E.- EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO POR RAZONES IMPUTABLES “EL PRESTADOR DEL SERVICIO”, SE APLICARÁN LAS PENAS CONVENCIONALES DE ACUERDO A LA SIGUIENTE TABLA.

PENAS CONVENCIONALES	
CAUSA POR INCUMPLIMIENTO DEL PRESTADOR DEL SERVICIO	PENALIZACIÓN
NO SE PRESENTO EN MÓDULO PARA RECOLECTAR LAS ALCANCIAS QUE SE ENVÍAN AL CENTRO DE MONEDA METÁLICA.	SE COBRARÁ EL 5 % DE LA VENTA DE BOLETOS REPORTADOS EN LA FICHA DE TRASLADO DE VALORES, POR EL MÓDULO POR CADA DÍA DE RETRASO.
NO SE PRESENTO EN EL CENTRO DE MONEDA METÁLICA, PARA LA RECOLECCIÓN DE ENVASES CON LA RECAUDACIÓN, PARA SU DEPÓSITO EN LA CAJA GENERAL DEL BANCO QUE DESIGNE EL ORGANISMO.	SE COBRARÁ EL 5 % SOBRE EL MONTO DE LA RECAUDACIÓN REPORTADA POR EL CENTRO DE MONEDA METÁLICA, EN LA FICHA DE DEPÓSITO BANCARIO, POR CADA DÍA DE RETRASO.
RETRASO EN LA RECOLECCIÓN DE ALCANCIAS EN LA RED MÓDULAR	SE CONSIDERARÁ COMO RETRASO, 1 MINUTO DESPUÉS DEL HORARIO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO, SE COBRARÁ POR CADA HORA DE RETRASO EL 50% DEL MONTO ESTABLECIDO POR SERVICIO DE TRASLADO, (MÁXIMO 2 HORAS DE RETRASO) POSTERIOR A LAS 2 HORAS DE RETRASO SE CONSIDERARÁ COMO SERVICIO NO PRESTADO.
RETRASO EN LOS SERVICIOS DE LA RECOLECCIÓN, DE ENVASES CON LA RECAUDACIÓN, PARA SU DEPÓSITO EN	SE CONSIDERARÁ COMO RETRASO, 1 MINUTO DESPUÉS DEL HORARIO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO, SE COBRARÁ POR CADA HORA DE RETRASO EL 100% DEL MONTO ESTABLECIDO



CAJA GENERAL DEL BANCO QUE DESIGNE EL ORGANISMO.	POR SERVICIO, (MAXIMO 1 HORA DE RETRASO) POSTERIOR A LA HORA DE RETRASO SE CONSIDERARÁ COMO SERVICIO NO PRESTADO.
LA RECAUDACIÓN RECOLECTADA EN CENTRO DE MONEDA METÁLICA, PARA SU DEPÓSITO EN LA CAJA GENERAL DEL BANCO QUE DESIGNE EL ORGANISMO, NO APARECE EN EL ESTADO DE CUENTA AL DIA SIGUIENTE HÁBIL DE SU ENTREGA.	SE COBRARÁ EL 5 % DEL MONTO TOTAL DE LA RECAUDACIÓN, REPORTADA EN LA FICHA DE DEPÓSITO BANCARIO ELABORADA EN EL CENTRO DE MONEDA METÁLICA, POR CADA DÍA DE RETRASO.

SI EL PRESTADOR DEL SERVICIO SE ENCUENTRA IMPEDIDO DE CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES CONSIGNADAS EN ESTE DOCUMENTO, POR CASO FORTUITO O POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR, "EL ORGANISMO" NO TENDRÁ DERECHO A COBRAR LAS PENAS CONVENCIONALE, QUE SE INDICAN EN ESTE APARTADO, PARA LO CUAL DEBERA ENTREGAR A LA GERENCIA DE TESORERÍA Y RECAUDACIÓN UN INFORME DONDE JUSTIFIQUE PLENAMENTE EL IMPEDIMENTO.

- 3.- LOS SERVICIOS DEL PRESENTE ANEXO, SERÁN REALIZADOS POR "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" EN LOS SIGUIENTES HORARIOS, Y MÓDULOS DE "EL ORGANISMO" CONCLUYENDO LA ENTREGA EN EL CENTRO DE MONEDA METÁLICA CONTEMPLADA EN EL HORARIO DESCRITO:

MOD.	DOMICILIO	DÍAS DE RECEPCIÓN DE ALCANCIAS	HORARIO	
			DE	A
1	CALLE CAMINO AL HUIZACHITO N°25, COL. LA NAVIDAD, ALCALDIA CUAJIMALPA, C.P. 05210, CIUDAD DE MÉXICO	DE LUNES A SABADO	00:00 HRS.	03:30 HRS.
2	AV. MÉXICO XOCHIMILCO No. 6114, ESQ. DIVISIÓN DEL NORTE COL. HUICHIAPAN, ALCALDIA XOCHIMILCO C.P. 16030 CIUDAD DE MÉXICO	DE LUNES A SABADO	00:00 HRS.	03:30 HRS.
3	AQUILES SERDÁN N° 5865, COL. PUEBLO TULYEHUALCO, ALCALDIA XOCHIMILCO, C.P. 16700, CIUDAD DE MÉXICO	DE LUNES A SABADO	00:00 HRS.	03:30 HRS.



4-A	AV. TELECOMUNICACIONES S/N COL. EJÉRCITO CONSTITUCIONALISTA, ALCALDIA IZTAPALAPA, C.P. 09220, CIUDAD DE MÉXICO	DE LUNES A SABADO	00:00 HRS.	03:30 HRS.
4	BRAULIO MALDONADO N° 100, COL. CONSEJO AGRARISTA MEXICANO, ALCALDIA IZTAPALAPA, C.P. 09790, CIUDAD DE MÉXICO	DE LUNES A SABADO	00:00 HRS.	03:30 HRS.
5	CALLE 301 N° 1001, COL. NUEVA ATZACOALCO, ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07420, CIUDAD DE MÉXICO	DE LUNES A SABADO	00:00 HRS.	03:30 HRS.
6	PUERTO DE MAZATLAN No. 11, COL. LA PASTORA, ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07290, CIUDAD DE MÉXICO.	DE LUNES A SABADO	00:00 HRS.	03:30 HRS.
7	PALESTINA N° 170 COL. EL RECREO C.P. 02070 ALCALDIA. ATZCAPOTZALCO, CIUDAD DE MÉXICO	DE LUNES A SABADO	00:00 HRS.	03:30 HRS.
C.M.M	AV. SANTA LUCIA S/N ESQUINA CALLOT, COL. SANTA MARÍA NONOALCO, ALCALDIA ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01420, CIUDAD DE MÉXICO.	ENTREGA DE VALORES PARA DEPÓSITO LUNES A VIERNES DE 12:30 A 14:30 HRS. SABADOS DE 09:00 A 11:00 HRS.		

- A.- “EL PRESTADOR DE SERVICIO” REALIZARÁ LA RECOLECCIÓN DE LAS ALCANCIAS QUE CONTENGAN LA MONEDA METÁLICA DE LUNES A SABADO DE CADA SEMANA EN LOS DOMICILIOS DE LOS MÓDULOS INDICADOS EN ESTE NUMERAL.
- 4.- EN CASO DE SER NECESARIO, “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” SE OBLIGA A REALIZAR LA RECOLECCIÓN DE ALCANCIAS EN LOS MÓDULOS O LUGARES QUE POR CAMBIOS, ALTAS O BAJAS LE SEAN NOTIFICADOS POR ESCRITO A TRAVÉS DE LA GERENCIA DE TESORERÍA Y RECAUDACIÓN DE “EL ORGANISMO” A PARTIR DE LA FECHA Y EN LOS HORARIOS QUE ESTIPULE DICHA GERENCIA.

POR “EL ORGANISMO”

POR “EL PRESTADOR DEL SERVICIO”



ANEXO "B"

INSTRUCTIVO DE SERVICIO

DATOS GENERALES

- 1.- AL CONTRATARSE EL SERVICIO "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" ENTREGARÁ A "EL ORGANISMO" UNA DOTACIÓN DE FORMATOS, DENOMINADOS "COMPROBANTES DE SERVICIO", SIN COSTO PARA EL ORGANISMO, NECESARIOS PARA SU INICIACIÓN; A PARTIR DE ESE MOMENTO "EL ORGANISMO" PROCURARÁ MANTENER UNA EXISTENCIA ADECUADA DE DICHS COMPROBANTES, SOLICITÁNDOLOS CON OPORTUNIDAD A "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
- 2.- "EL ORGANISMO" ANTES DEL INICIO DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE VALORES, RECIBIRÁ UN CATÁLOGO DE FIRMAS AUTORIZADAS, EN EL QUE APARECERÁN LOS NOMBRES, FOTOGRAFÍAS Y FIRMAS DE LAS PERSONAS AUTORIZADAS POR "EL PRESTADOR DEL SERVICIO," PARA RECOGER LOS "VALORES" OBJETO DEL SERVICIO, "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" MANTENDRÁ ACTUALIZADO DICHO CATÁLOGO PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD EN LA IDENTIFICACIÓN DE SU PERSONAL, RECABANDO DE "EL ORGANISMO" ACUSE DE RECIBO POR CADA MODIFICACIÓN.
- 3.- "EL ORGANISMO" ANTES DEL INICIO DEL SERVICIO DE ENTREGA DE VALORES, RECIBIRÁ UN TARJETÓN DE FIRMAS AUTORIZADAS EN EL QUE APARECERÁN LOS NOMBRES Y FIRMAS DE LAS PERSONAS AUTORIZADAS POR "EL ORGANISMO" PARA RECIBIR LOS VALORES OBJETO DEL SERVICIO. LA DESIGNACIÓN DE LAS PERSONAS AUTORIZADAS LA EFECTUARÁ "EL ORGANISMO" POR CONDUCTO DE LA PERSONA O PERSONAS QUE TENGA (N) FACULTADES ANTE EL BANCO, DEBERÁ HACERLO CONSTAR CON SU FIRMA Y SELLO EN EL TARJETÓN DE REFERENCIA, PARA QUE ESTE TARJETÓN TENGA VALIDEZ REQUIERE LA CERTIFICACIÓN DE "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" MEDIANTE SU SELLO Y FIRMA DE UN EMPLEADO FACULTADO, "EL ORGANISMO" CONSERVARÁ EL ORIGINAL DEL DOCUMENTO Y "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" EL DUPLICADO.



COMO ENVIAR LOS VALORES

PARA LA CORRECTA OPERACIÓN “EL ORGANISMO” DEBERÁ PROCEDER DE LA SIGUIENTE MANERA:

- 1.- TENER PRESENTE LA FECHA Y HORA CONVENIDA PARA LA VISITA DE LOS CUSTODIOS DE “EL PRESTADOR DEL SERVICIO”.
- 2.- PREPARAR SUS FICHAS Y DEPÓSITOS EN LA FORMA QUE ACOSTUMBRA CON SU BANCO.
- 3.- CERCIORARSE ANTES DE INTRODUCIR LOS VALORES DE QUE EL ENVASE QUE VA A UTILIZAR SE ENCUENTRE EN PERFECTAS CONDICIONES.
- 4.- INTRODUCIR EN UN ENVASE LAS FICHAS DE DEPÓSITO, DEBIDAMENTE ENVUELTOS, PARA EVITAR QUE DURANTE EL TRASLADO SE DESORDENEN O REVUELVAN.
- 5.- CERRAR EL ENVASE MEDIANTE EL SELLO DE PLOMO NUMERADO, ADICIONADO AL CORDEL DE QUE VIENE PROVISTO EL SELLO, “EL ORGANISMO” COMPROBARÁ QUE EL CORDEL O EL SELLO DE PLOMO HAN APRISIONADO FUERTEMENTE LA BOCA DEL ENVASE. CUIDANDO QUE NO REBASE EL NIVEL MARCADO EN EL ENVASE PARA SELLAR.
- 6.- ES IMPORTANTE QUE AL IMPRIMIR EN EL SELLO DE PLOMO EL NÚMERO DE LA TENAZA MACHIHEMBRADORA NO SE DAÑE NINGUNO DE LOS DÍGITOS, DEBIENDO APRECIARSE CLARAMENTE PARA EFECTOS DE IDENTIFICACIÓN DEL ENVASE.
- 7.- DESPUÉS DE SELLAR LOS ENVASES, LA TENAZA MACHIHEMBRADORA DEBE GUARDARSE EN UN LUGAR SEGURO, FUERA DEL ALCANCE DE QUIENES NO ESTÉN AUTORIZADOS PARA UTILIZARLAS.



- 8.- A CONTINUACIÓN “EL ORGANISMO” PROCEDERÁ A LLENAR EL COMPROBANTE DE SERVICIO, ANOTANDO CLARAMENTE A MANO O EN MÁQUINA DE ESCRIBIR, LA FECHA DE EXPEDICIÓN, CANTIDAD DE ENVASES, EL MONTO DE LOS VALORES EN EFECTIVO Y DOCUMENTOS QUE EL MISMO AMPARA, EN ESPERA DEL ARRIBO DE LOS CUSTODIOS DE “EL PRESTADOR DEL SERVICIO”.
- 9.- “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” ESTÁ SUJETO A ITINERARIOS POR LO QUE PARA MAYOR SEGURIDAD Y EVITAR DEMORAS O RETRASOS A OTROS CLIENTES ES NECESARIO QUE ESTÉN PREPARADOS LOS VALORES A PARTIR DE LA HORA CONVENIDA.
- 10.- ES IMPORTANTE QUE “EL ORGANISMO” IDENTIFIQUE A SU COMPLETA SATISFACCIÓN A LOS CUSTODIOS DE “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” AL ENTREGAR LOS VALORES POR MEDIO DE SU CREDENCIAL Y DEL CATÁLOGO DE FIRMAS AUTORIZADAS, COTEJANDO CONTRA ESTE ÚLTIMO LA FIRMA CON QUE EL CUSTODIO SUSCRIBE EL COMPROBANTE DE SERVICIO, DEBERÁ ESTAR ATENTO A VERIFICAR CUALQUIER CAMBIO DE CUSTODIOS, CONSULTANDO EL CATÁLOGO DE FIRMAS AUTORIZADAS.
- 11.- PARA RECOGER LOS VALORES LOS CUSTODIOS DE “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” DEBEN COTEJAR LOS NÚMEROS DE ENVASES ANOTADOS EN EL COMPROBANTE DE SERVICIO, ANOTAR LA FECHA Y HORA QUE RECIBEN LOS “VALORES” Y FIRMAR EL DOCUMENTO, ENTREGANDO EL ORIGINAL A “EL ORGANISMO”.
- 12.- LOS CUSTODIOS TIENEN PROHIBIDO AYUDAR A “EL ORGANISMO” A MANIPULAR LOS VALORES, INTRODUCIRLOS EN EL ENVASE O RECIBIR ENVASES SIN HABER SIDO SELLADOS PREVIAMENTE POR “EL ORGANISMO.”

COMO RECIBIR VALORES

PARA LA CORRECTA RECEPCIÓN DE VALORES LAS INSTRUCCIONES SON LAS SIGUIENTES:

- 1.- EN LA FECHA Y HORA CONVENIDAS PARA EL SERVICIO, “EL ORGANISMO” DEBE TENER A LA MANO EL CATALOGO DE FIRMAS PARA LA RECEPCIÓN DE VALORES.



- 2.- “EL ORGANISMO” DEBE REVISAR CUIDADOSAMENTE CADA ENVASE COMPROBANDO QUE NO MUESTRE SEÑALES DE VIOLACIÓN Y QUE LOS NÚMEROS DEL ENVASE COINCIDA CON LOS REGISTRADOS EN EL FORMATO CONTROL DE ENVASES Y EN EL COMPROBANTE DE SERVICIO QUE ACOMPAÑA EL ENVÍO, NEGÁNDOSE A RECIBIRLO EN CASO CONTRARIO.

- 3.- SI LO ANTERIOR ES DE LA ABSOLUTA CONFORMIDAD, “EL ORGANISMO” PROCEDE A ANOTAR LA FECHA Y HORA EN QUE RECIBE Y A FIRMAR Y SELLAR EL COMPROBANTE DE SERVICIO EN EL ESPACIO DESTINADO AL CONSIGNATARIO, MOSTRANDO A LOS CUSTODIOS EL TARJETÓN EN QUE APARECE SU FIRMA COMO AUTORIZADA PARA RECIBIR, A FIN DE QUE SEA VERIFICADA POR LOS CUSTODIOS.

ESTE ANEXO ES PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO DE SERVICIO DE TRASLADO, PROCESO Y CUSTODIA DE VALORES Y SE FIRMA POR TRIPLICADO.



ANEXO "C"

RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
DIRECTORIO		
Cons.	MOD.	DOMICILIO
1	1	CALLE CAMINO AL HUIZACHITO N°25, COL. LA NAVIDAD, ALCALDIA CUAJIMALPA, C.P. 05210, CIUDAD DE MÉXICO.
2	2	AV.MÉXICO XOCHIMILCO No. 6114, ESQ.DIVISIÓN DEL NORTE COL. HUICHIAPAN ALCALDIA XOCHIMILCO C.P. 16030 CIUDAD DE MÉXICO.
3	3	AQUILES SERDÁN N° 5865, COL. PUEBLO TULYEHUALCO, ALCALDIA XOCHIMILCO, C.P. 16700, CIUDAD DE MÉXICO.
4	4-A	AV. TELECOMUNICACIONES S/N COL. EJÉRCITO CONSTITUCIONALISTA, ALCALDIA IZTAPALAPA, C.P. 09220, CIUDAD DE MÉXICO.
5	4	BRAULIO MALDONADO N° 100, COL. CONSEJO AGRARISTA MEXICANO, ALCALDIA IZTAPALAPA, C.P. 09790, CIUDAD DE MÉXICO.
6	5	CALLE 301 N° 1001, COL. NUEVA ATZACOALCO, ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07420, CIUDAD DE MÉXICO.
7	6	PUERTO DE MAZATLÁN N° 11, COL. LA PASTORA, ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07290, CIUDAD DE MÉXICO.
8	7	AV. PALESTINA N° 170 COL. EL RECREO, ALCALDIA AZCAPOTZALCO C.P. 02070 CIUDAD DE MÉXICO.
9	C.M	AV. SANTA LUCÍA S/N ESQUINA CALLOT, COL. SANTA MARÍA NONOALCO, ALCALDIA ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01420, CIUDAD DE MÉXICO.